

## DESAFÍO SOLIDARIO CASTILLA Y LEÓN

**DESAFÍO 2020: Reducir la desigualdad social en Castilla y León provocada por la COVID-19: impulso a la innovación, colaboración y nuevas formas de trabajo en el Tercer Sector de la región.**

### BASES DE CONVOCATORIA

Los nuevos desafíos a los que la sociedad se enfrenta, son irresolubles desde la actuación individual y precisan de respuestas y soluciones colectivas. Por ello, la capacidad de compartir información y, por tanto, de desarrollar proyectos en colaboración y compartir visiones, se convierte en algo fundamental si realmente se quiere tener un impacto social significativo.

El nuevo escenario y fundamentalmente tras la crisis del Covid 19, ha provocado grandes cambios. Cambios tecnológicos, cambios en los hábitos y comportamientos de las personas y cambios en la manera de atender los problemas sociales.

El tercer sector se presenta como una gran oportunidad de impacto positivo y juega un papel estratégico en la reconstrucción social, por ello, es necesario promover un cambio en la forma en la que deben operar las organizaciones sociales ante la nueva realidad social, impulsando un estilo de liderazgo basado en la colaboración y la innovación en el diseño de proyectos más ambiciosos y de mayor impacto social.

Con este objetivo, nace DESAFÍO SOLIDARIO CASTILLA Y LEÓN un programa que pretende dar respuesta conjunta a retos de la sociedad actual:

- Fomentando la colaboración entre distintos agentes sociales: Sector público/sector privado/sector social para ser capaces de idear y poner en marcha proyectos sociales más ambiciosos, más fácilmente escalables, más sostenibles y de mayor impacto.
- Fomentando la innovación para promover un cambio de mirada en la forma de entender la complejidad del entorno, de trabajar en equipo y un estilo de liderazgo capaz de transformar y hacer evolucionar el tercer sector en Castilla y León.

### **¿Por qué apostamos por los entornos colaborativos como innovación en la forma de trabajar?**

Desde la Fundación Tatiana y Pérez de Guzmán el Bueno y la Fundación Botín proponemos una metodología de trabajo en la que las organizaciones sociales con inquietud para innovar en proyectos sociales, puedan encontrar un espacio donde aprender y reforzar sus proyectos, tanto estableciendo sinergias con otras entidades del programa, como potenciando la innovación de los proyectos presentados.

De esta forma conseguiremos:

- Analizar la problemática social de una forma mucho más global al concurrir en su solución la experiencia y “saber hacer” de varias organizaciones.
- Contribuir a la puesta en marcha de ideas innovadoras de organizaciones sociales.
- Dar la posibilidad de que algunas organizaciones sociales puedan desarrollar proyectos conjuntos que pudieran surgir precisamente de ese entorno colaborativo de trabajo. Esta opción partirá de las entidades participantes y siempre con el objetivo de establecer y acordar previamente las condiciones colaborativas para generar proyectos más sólidos, más viables y con mayor impacto social.

## ¿Quién puede participar?

Podrá participar en la convocatoria cualquier organización constituida legalmente como entidad sin ánimo de lucro (fundaciones, asociaciones, confederaciones, federaciones...) que tengan su domicilio social en Castilla y León, presentando una idea que contribuya a solucionar el reto planteado, a través del formulario on-line disponible en la página web: [avila1131.es](http://avila1131.es)

La idea la podrá presentar una entidad de forma individual o en colaboración con otras organizaciones sociales. Las entidades podrán presentar más de una idea a la convocatoria y sin limitación por presupuesto, número de empleados o sector de actividad.

## ¿En qué consiste el apoyo que presta la Fundación Tatiana y Pérez de Guzmán el Bueno y la Fundación Botín?

Mentorizadas por un equipo de expertos, las entidades que participen en el DESAFIO SOLIDARIO CASTILLA y LEÓN trabajarán en el diseño e implementación de proyectos en un entorno de cocreación, de aprendizaje y de intercambio de experiencias y conocimiento junto con otras entidades que les ayudará a mejorar o reforzar la innovación en sus proyectos y procesos de trabajo.

A los proyectos que sean finalmente ganadores además se les prestará toda la ayuda y el soporte necesario para la implementación de los mismos a través de un Ecosistema de apoyo formado por otras organizaciones colaboradoras del programa y que consistirá en:

- 1.- Capital semilla- Apoyo económico de hasta 18.000€ para la puesta en marcha de los mismos
- 2.- Apoyo en Consultoría Estratégica por consultoras de referencia del sector.
- 3.- Apoyo Jurídico: Para determinar el marco jurídico y acuerdos necesarios para la implementación del proyecto.
- 4.- Apoyo tecnológico: Para aquellos proyectos que el Comité decida que pueden ser susceptibles de digitalización.

Las entidades que participen en esta iniciativa podrán:

- Beneficiarse de un itinerario de aprendizaje e intercambio de experiencias con otras entidades sociales mentorizadas por un equipo de expertos y acceder de esta forma, al conocimiento de nuevas formas de trabajo en el sector.
- Tener la posibilidad de establecer colaboraciones con otras entidades sociales, empresas e instituciones públicas que la entidad considere necesarias para desarrollar y llevar a cabo su proyecto con un mayor impacto social.
- Visibilidad para la organización y obtener contactos de cara a futuras convocatorias o proyectos.
- Poder ser uno de los proyectos ganadores a los que la Fundación Tatiana y Pérez de Guzmán el Bueno apoyará en su desarrollo y puesta en marcha.

## ¿Qué proyectos apoyaremos?

• **INNOVADORES** en cuanto a que contengan elementos diferentes para afrontar y resolver esa problemática social.

• **QUE GENEREN UN IMPACTO SOCIAL RELEVANTE.** Buscamos proyectos de interés general que beneficien a la sociedad en su conjunto con potencial de mejorar la situación de los colectivos descritos en el reto.

• **QUE PUEDAN SER MODELOS REPLICABLES** o exportables a otros territorios, localidades, ámbitos educativos, beneficiarios etc...

• **QUE SEAN SOSTENIBLES ECONÓMICAMENTE A MEDIO/LARGO PLAZO**

• **Que potencien los entornos COLABORATIVOS,** esto es, proyectos que en su diseño o implementación contemplen la colaboración con otras organizaciones sociales, públicas y/o privadas.

## Desarrollo del programa

### a) Recepción de las ideas/iniciativas

La apertura de convocatoria para las organizaciones sociales comenzará el 4 de febrero de 2021 hasta su finalización 24 febrero 2021.

Podrá participar en la convocatoria cualquier organización sin ánimo de lucro que cumpla con los requisitos establecidos en el punto 3 de las presentes bases.

Las organizaciones que deseen participar en el DESAFÍO SOLIDARIO CASTILLA Y LEÓN deberán realizar su inscripción a través del formulario on line habilitado en la página web: [avila1131.es](http://avila1131.es)

### b) Selección de las ideas/iniciativas semifinalistas, finalistas y selección de proyectos ganadores.

De todas las ideas presentadas a la convocatoria, el Comité Evaluador, seleccionará aquellas, que, a su juicio, ofrezcan posibilidad de contribuir al desarrollo de proyectos sostenibles y replicables en el territorio de Castilla y León, de acuerdo con lo establecido en el punto 2 de las presentes bases.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, distinguimos las siguientes fases:

- Selección de las ideas/iniciativas finalistas (grupo de entidades seleccionadas) del 1 al 17 de marzo de 2021.
- Comunicación a las entidades cuyas ideas hayan sido seleccionadas para pasar a formar parte de Desafío Solidario Castilla y León: 23 de marzo 2021.
- Las entidades seleccionadas, pasarán a formar parte de un espacio de networking y proceso de aprendizaje impartido por expertos de referencia, enfocado a mejorar o reforzar la innovación en sus proyectos y procesos de trabajo en un entorno colaborativo de trabajo compartido con otras entidades. Esta fase comenzará a partir del 6 de abril y durará el 30 de septiembre de 2021.
- Cada una de las ideas de proyecto surgidas en el proceso, serán adjudicados a un mentor asignado por el programa, quien trabajará con las entidades en la formulación de los proyectos, preparación de la documentación de proyecto, así como la presentación del proyecto surgido, en los plazos determinados por el programa. Esta fase comenzará a partir del 13 de mayo y durará al 30 de septiembre.
- Presentación de los proyectos finalistas al COMITÉ EVALUADOR para la selección de los proyectos ganadores: 7 de octubre 2021.
- Fase de maduración de los proyectos ganadores: ECOSISTEMA DE APOYO que comienza el 11 de octubre de 2021 y durará hasta febrero de 2022 o el tiempo que sea necesario para implantar los proyectos ganadores.

### c) Ecosistema de Apoyo a los proyectos ganadores:

La Fundación Tatiana y Pérez de Guzmán el Bueno y la Fundación Botín, pondrán a disposición de las organizaciones premiadas el acompañamiento y soporte necesario para desarrollar e implementar los proyectos finalistas a través de un Ecosistema de Apoyo formado por instituciones colaboradoras del programa.

### d) Acto de presentación pública de los proyectos ganadores en Ávila 1.131 Observatorio Activo sede la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno en Ávila. (febrero 2022)

## Seguimiento y Evaluación del Programa

La Fundación Tatiana y Pérez de Guzmán el Bueno y la Fundación Botín se encargará del seguimiento y evaluación de las organizaciones a lo largo de todo el periodo de duración del Programa DESAFÍO SOLIDARIO CASTILLA Y LEÓN reservándose el derecho de interrumpir la ayuda y apoyo económico proporcionado a cualquier organización si estimara que no está realizando un buen aprovechamiento del programa. De esta forma, las entidades ganadoras del programa, presentarán una memoria justificativa de la puesta en marcha del proyecto, así como la justificación del gasto a cuenta del capital semilla otorgado para tal efecto transcurrido un año desde su puesta en marcha.

## Propiedad Intelectual

Los solicitantes autorizan a que el material que remitan en virtud de la presente convocatoria se publique o utilice en el marco de DESAFÍO SOLIDARIO CASTILLA Y LEÓN objeto de las presentes bases. Asimismo, aseguran que con el material no están infringiendo ningún derecho de propiedad intelectual de terceros, asumiendo la posible responsabilidad que pueda derivarse de su publicación o uso.

## Cesión de derechos

Los ganadores de la presente convocatoria, autorizan a la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y a la Fundación Botín a utilizar datos, imágenes y/o grabaciones de voz que se desarrollen dentro del marco de esta iniciativa, pudiendo ser usadas en cualquier medio de comunicación (televisión, marketing directo, internet, páginas web, revistas, publrreportajes, etc.).

## Aceptación de las Bases

Para participar en la Convocatoria, cada solicitante deberá registrarse y cumplimentar toda la información solicitada en el formulario on line habilitado en la página web: [avila1131.es](http://avila1131.es)

El plazo de recepción de solicitudes será desde 4 de febrero hasta el 24 febrero 2021.

El solicitante garantiza bajo su exclusiva responsabilidad que el contenido que envía y presenta es de su creación original y que no infringe derechos, ni derechos de propiedad intelectual de terceros, incluido sin límites, derechos de autor, marcas comerciales, patentes, secreto comercial, privacidad y publicidad, y que el contenido no es ilegal ni se ha creado y/o enviado de una forma que infrinja una obligación contractual que pueda tener con un tercero.

La inscripción del solicitante en la plataforma de la convocatoria, supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones.

El Solicitante conoce y acepta que comunica su propuesta bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo. Asimismo, acepta mantener indemne a la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y la Fundación Botín, frente a reclamaciones de terceros relacionados con la idea o innovación que proporciona.

Los datos proporcionados por el solicitante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos.

En caso de que los datos proporcionados por un solicitante resultaran falsos, inexactos o engañosos, la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y la Fundación Botín quedarán facultada, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al solicitante por estas Bases.

## INFORMACIÓN:

[desafiosolidariocyl@avila1131.es](mailto:desafiosolidariocyl@avila1131.es)



**Teléfonos y personas de contacto:**

**FUNDACION TATITANA PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO: Raquel Mozo/Daniel Garcia. Tfno: 920227846**

**FUNDACION BOTIN: Cristina Pérez de Lema..Tfno: 663893944/Olga Vallez: 654314831**